



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



ORDENANZA N° 1479

VISTO:

El Decreto Provincial N°1452 de fecha 30-11-2021 por el cual se DONA a favor de la Municipalidad de Los Surgentes, el inmueble que se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo Carlos Sauberán – Estación Los Surgentes, Pedanía Cruz Alta, Dto. Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie de 1.260 m², formada ésta por los Lotes 12 y 13 de la Manzana N° 14, designado así en el plano de nuestro Pueblo y según plano N° 1288 de Mensura, Unión y Subdivisión, que se designa como LOTE A de la ,MANZANA 14 y consta de 21,15 m. al N.E; 30,03 m. al S.E.; 21,20 m. al S.O. y 30,02 m. al N.O. todo lo cual encierra una SUPERFICIE de 635,48 m² y linda al N.E. con lote de Ricardo Peretti,; al S.E. con Lote B; al S.E. con calle Gob. Garzón, hoy calle Gob. José M. De La Sota y al N.O. con calle Mariano Moreno. Su Dominio consta inscripto en la Matrícula N° 864.246, a nombre del "ESTADO PROVINCIAL DE CÓRDOBA", por conversión del Dominio N° 13917, Folio 20935, Año 1970, Nomenclatura Catastral: 19-04-19-01-02-007-020-000, Cuenta N° 1904-1967887-6; afectación actual: "Hospital Municipal "Dr. David Carlos Minella".

Y CONSIDERANDO:

Que, a los fines de incorporar el citado inmueble al patrimonio de la Municipalidad de Los Surgentes, es necesario y conveniente la aceptación y agradecimiento de tal DONACIÓN por parte de este Honorable Cuerpo, pues se trata del edificio destinado al HOSPITAL MUNICIPAL DR. DAVID CARLOS MINELLA, de esta localidad.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°: **ACÉPTASE y AGRADÉCESE la DONACIÓN** efectuada por la **PROVINCIA DE CÓRDOBA** a favor de la "**MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES**" (C.U.I.T. N° 30-99906658-1), del siguiente inmueble, destinado actualmente a ser parte de nuestro HOSPITAL MUNICIPAL DR. DAVID CARLOS MINELLA:

a) Descripción: se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo Carlos Sauberán – Estación Los Surgentes, Pedanía Cruz Alta, Dto. Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie de 1.260 m², formada ésta por los Lotes 12 y 13 de la Manzana N° 14, designado así

en el plano de nuestro Pueblo y según plano N° 1288 de Mensura, Unión y Subdivisión, que se designa como LOTE A de la ,MANZANA 14 y co

nsta de 21,15 m. al N.E; 30,03 m. al S.E.; 21,20 m. al S.O. y 30,02 m. al N.O. todo lo cual encierra una SUPERFICIE de 635,48 m² y linda al N.E con lote de Ricardo Peretti,; al S.E. con Lote B; al S.E. con calle Gob. Garzón, hoy calle Gob. José M. De La Sota y al N.O. con calle Mariano Moreno.

- **b) Dominio:** consta a nombre de la "PROVINCIA DE CORDOBA", inscripto en Matrícula N° 864.246 (por conversión del Dominio N° 13917, Folio 20935. Año 1970, Departamento Marcos Juárez; **c) Nomenclatura Catastral:** 19-04-19-01-02-007-020-000; **d) Número de Cuenta:** 1904-1967887-6;

Art. 2º: **INCORPORASE** al Patrimonio Municipal el Inmueble citado en el Art. 1º.

Art. 3º: **COMUNÍQUESE**, Publíquese, dése al registro Municipal y archívese.



MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES EL DIA 28 DE MARZO DE 2022.

